"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Miraflores, 24 de setiembre de 2021

CARTA N° 000879-2021-JUS/OILC-TAI

Señor PIERO ARTURO GAYOZZO HUAMANCHUMO Presente. –

Asunto : Respuesta a solicitud de información en el marco del TUO de la Ley de

Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento

Referencia : Solicitud recibida con fecha 17 de setiembre de 2021

(Expediente N° 00 0230442 - 2021 MSC)

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y, en atención al asunto y documento de la referencia, comunicarle que la Oficina Financiera y la Dirección de Asuntos de la Iglesia Católica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos han dado respuesta a su solicitud de acceso a la información pública, a través de los memorandos Nº 1682- 2021 - OGA – OFIN y N° 006-2021-DGJLR-DAIC, respectivamente, mediante los cuales señalan que la entidad no tiene la información requerida, de acuerdo a los fundamentos expresados en los anexos de los citados documentos, que se adjuntan al presente.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi estima y consideración.

Atentamente,

MARÍA ELISA NOAIN MORENO

Funcionaria Responsable de Acceso a la Información Pública del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

MENM/ljcf 24.09.2021



"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sqd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sqd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda."